



**ACUERDO/PANCDMX/CT/003/2022**

**“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2022  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**

Ciudad de México, a 14 de Enero de 2022

Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 cuarto párrafo; 90 fracción XV; 93 y 103 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada el 6 de mayo de 2016, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, y

**CONSIDERANDO**

**1. ANTECEDENTES NORMATIVOS**

1.1. Que el 5 de febrero de 1917 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas al artículo 6o. de fechas 13 de noviembre de 2007, 11 de junio de 2013 y su modificación a la fracción I del 7 de febrero de 2014, la cual garantiza el acceso a la información y a la protección de datos personales;

1.2. Que el 8 de mayo de 2003 fue publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con la cual se inicia la construcción del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal;

1.3. Que con fecha 28 de marzo de 2008 fue publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Ley de Transparencia del Distrito Federal) y el 3 de octubre del mismo año fue publicada la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Ley de Datos del Distrito Federal);



1.4. Que derivado de la entrada en vigor de la Ley de Datos del Distrito Federal, en fecha 14 octubre de 2009 fueron aprobados los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Lineamientos de Datos D.F.) y publicados el 26 de octubre del 2009 en *Gaceta Oficial del Distrito Federal*;

1.5. Que, en cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), la cual fue publicada el 4 de mayo de 2015 en el *Diario Oficial de la Federación* y su última reforma del 20 de mayo de 2021, que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier entidad, incluyendo los partidos políticos;

1.6. Que el 6 de mayo de 2016 es publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y su última reforma del 26 de febrero de 2021 (Ley de Transparencia);

1.7. Que el 5 de febrero de 2017, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), que en su artículo 7, apartados D y E, estableció los derechos a la información y la privacidad y los datos personales;

1.8. Que con fecha 10 de abril de 2018, es publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el decreto por medio de la cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su última reforma del 11 de febrero de 2021 (Ley de Datos).

## 2. DEL PARTIDO

2.1 Que en febrero de 1939, en el local del Frontón México, se instaló el Comité Organizador para llevar a cabo la asamblea constitutiva y el 14 de septiembre iniciaron los trabajos constitutivos con la asistencia de 326 delegados de 26 delegaciones de todo el país;



2.2 Los días 16 y 17 de septiembre de 1939, la Asamblea Constituyente de "Acción Nacional" firmaron el contrato de asociación civil y la formación de un partido político, los cuales se regían, por las prescripciones del Título Décimo del Libro IV y la fracción VI del artículo 25 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, y al artículo 106 de la Ley Electoral de los Poderes Federales, que adoptaría los Principios de Doctrina y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional (Estatutos);

2.3 Que el 1 de diciembre de 2000, el PAN, asume la Presidencia de México y el 11 de junio de 2002, publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 12 de junio de 2003, creando el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sentando las bases del marco jurídico de acceso a la información y protección a los datos personales en México;

2.4 Que el 21 de noviembre de 2015, se celebró la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN, en la cual se aprobaron diversas modificaciones a los Estatutos, en el que destaca la integración del "Título Tercero de la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo", dichas modificaciones se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de septiembre de 2017;

2.5 Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos el PAN tendrá un Comité Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como una Unidad de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, el cual emitirá el reglamento correspondiente, para la creación y facultades de los Comités y Unidades de Transparencia estatales y municipales;

2.6 Que el 22 de septiembre de 2016, el PAN registró en el Instituto Nacional Electoral el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en posesión del Partido Acción Nacional (Reglamento PAN);

2.7 Que el 15 de diciembre de 2021, el Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (PANCDMX) en su Sesión de Instalación, aprobó los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional



en la Ciudad de México (Lineamientos del Comité) y los Lineamientos para la Operación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Lineamientos de la Unidad) y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021;

2.8 Los Lineamientos del Comité y Unidad de transparencia del PANCDMX tienen por objeto establecer las facultades, obligaciones y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

### 3. DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ

3.1 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 fracción VII del Reglamento; la fracción IX del Primer Apartado de los Lineamientos de la Unidad; las fracciones V, VI y XV del Primer Apartado; VI del Segundo Apartado de los Lineamientos del Comité, le corresponde a la unidad y comité de transparencia del Partido Acción Nacional: Formular, Diseñar, Implementar y Aprobar los Planes de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para los Funcionarios del Comité Directivo Estatal y sus Comités Directivos Municipales, así como de los integrantes de la Unidad de Transparencia; y

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Comité de Transparencia, del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, emite el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTARÁ SU PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2022, CONFORME A LO SIGUIENTE:



TALLERES/CURSOS/TEMAS QUE PRETENDE DESARROLLAR	EXPOSITOR	DIRIGIDO A	OBJETIVO
<b>OFERTADO POR EL INFO DF PARA LOGRAR EL 100% SUJETO OBLIGADO CAPACITADO</b>			
Curso: Introducción a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en la Ciudad de México.	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado lo relativo a la normatividad vigente en materia de transparencia, de conformidad con legislación general y local, así como de experiencias internacionales.
Curso: Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en la Ciudad de México.	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado respecto a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de conformidad con la normatividad general y local, desglosando en las responsabilidades de acuerdo a las áreas internas de este instituto político.
Curso Introducción a la organización de archivos.	INFOCDMX	Comité de Transparencia	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado respecto de la cultura de acceso a la información, en lo relativo al establecimiento, organización, preservación y difusión del archivo como herramienta sistematizada del derecho de acceso a la información, a fin de promover su creación, protección y correcto funcionamiento.
El INFO-CDMX en el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT).	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado para la integración, uso y consulta del Sistema Nacional de Transparencia, así como los medios para generar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Curso "Transparencia proactiva".	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en materia de organización de actividades para el establecimiento de medidas adicionales a las contenidas en la legislación, a favor del acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.
Curso "Aviso de privacidad".	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en la normatividad relativa al aviso de privacidad y el uso de datos personales en posesión de sujetos obligados, desglosando en las responsabilidades de acuerdo a las áreas internas de este instituto político.
Taller: Solicitudes de información y recurso de revisión.	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en la formulación de respuestas de solicitudes de información, así como la participación en procedimientos de recursos de revisión y quejas.
Taller: Clasificación de información y Elaboración de Versiones Públicas.	INFOCDMX	Estructura PAN CDMX	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en la generación de versiones públicas de la información a su resguardo, de conformidad con la normatividad aplicable.
Taller: Prueba de Daño.	INFOCDMX	Comité de Transparencia	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en la materia de prueba de daño respecto a la reservas de información pública, su aplicabilidad y restricciones.
Tutorial (con evaluación) Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).	INFOCDMX	Comité de Transparencia	Capacitar y actualizar a las personas integrantes de este sujeto obligado en la normativa, procedimientos y elementos constitutivos del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.
<b>ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
El ABC de la Ciudad de México: Gobierno Abierto.	INFOCDMX	Militantes en general previa convocatoria	Difundir y dotar de las herramientas respecto de los elementos que componen un Gobierno Abierto, tales como: marco jurídico, políticas públicas, tecnologías de la información, para generar colaboración entre gobernados y servidores públicos.
El ABC de la Ciudad de México: Transparencia, padrón electoral y mis datos personales.	INFOCDMX	Militantes en general previa convocatoria	Comprender de manera general los elementos normativos, jurídicos, institucionales y políticos en que convergen las materias de transparencia y electoral, dentro de la vida interna de los partidos políticos.
El ABC de la Ciudad de México: Ética y rendición de cuentas, el binomio de servidores públicos de Acción Nacional.	INFOCDMX	Militantes en general previa convocatoria	Fomentar y difundir la ética y rendición de cuentas como elemento primordial en el ejercicio de gobierno de servidores públicos emanados del Partido Acción Nacional.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Se autoriza el “Programa Anual de Capacitación en Materia de Acceso a la Información 2022, del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México” de conformidad con la normatividad en materia de capacitación vigente en la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su autorización por el Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se le instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, realice las gestiones administrativas correspondientes para publicar este acuerdo en la página web <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>

Así lo acordó en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2022, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, que firman al margen y al calce, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del Capítulo IV de los Lineamientos del Comité, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENTE**



LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ

**SECRETARIO TÉCNICO**



LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ

**VOCAL 2**



LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR

**VOCAL 4**



C. ÁMBAR REYES MOTO

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR  
Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**